



ACTA 170

Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Tomalá, en el Departamento de Lempira a los 09 días del Mes de abril del año 2019; Presidida por la Señora Alcaldesa Municipal Licda. Esperanza López Cartagena con presencia del señor Vice Alcalde Francisco Ramírez López y de los Señores regidores: José Alfredo Mejía Murcia, María Benilda Rodríguez, Oscar David Rodríguez, Edras Antonio Pérez, Misael Rodríguez Orellana, personal técnico y administrativo y la Secretaria Municipal que da fe. La sesión se desarrolló de la forma siguiente: 1. La señora Alcaldesa Municipal da la bienvenida comprueba el Quorum y da por abierta la sesión. 2. Se procede a la Invocación a Dios 3. Se procede a la lectura discusión y aprobación de la Agenda. 4, la señora Alcaldesa Municipal procede a da a conocer a la corporación Municipal el objetivo principal de la reunión el cual es llevar a cabo la revisión y aprobación de la rendición de Cuentas Municipal correspondiente al primer trimestre del año 2019, Informe físico y financiero de Proyectos. 5. La Honorable corporación Municipal procede a la discusión y aprobación de la Rendición de Cuentas del Primer Trimestre del año 2019 **5.1** La Honorable Corporación Municipal discutió analizó y aprobó La Rendición de Cuentas Correspondiente al Primer Trimestre del año 2019 en sus respectivas 14 formas con un saldo inicial de L. 97,027.01 más ingresos recaudados de L. 3,967,520.14 quedando un saldo final al trimestre de L. 497,084.53 **5.2** La Señora Alcaldesa Municipal da a conocer a la Corporación Municipal el resumen de las modificaciones presupuestarias efectuadas durante el primer trimestre del año 2019, Ampliaciones, que son ratificados por la Corporación Municipal detallándose de la siguiente manera: Ampliación por Saldos Iniciales L. 97,027.01 con fecha 24 de enero de 2019 Ampliación por L. 1,171,260.42 por transferencia percibida del mes de Noviembre de 2018 con fecha 24 de enero de 2019, Ampliación por L. 1,171,260.42 por transferencia percibida correspondiente al mes de diciembre de 2019 con fecha 13 de febrero de 2019 **5.3** La Honorable Corporación Municipal discutió, analizó, acordó y aprobó, el Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos correspondiente al primer trimestre del año 2019 con un saldo inicial de L. 97,027.01 MAS Ingresos recaudados de L. 3,967,520.14 , MENOS EGRESOS ejecutados de L. 3,567,462.62 quedando un saldo final al trimestre de L. 497,084.53 **5.4** La Honorable Corporación Municipal por unanimidad aprobó, Saldo Inicial a enero L. 97,027.01 Saldo final del trimestre L. 497,084.53 **5.5** La Honorable Corporación Municipal por unanimidad acuerda llevar a cabo la ejecución del



Municipalidad de Tomalá, Lempira
Honduras C. H.



Presupuesto según Pacto por una Vida Mejor según los siguientes porcentajes 15% para funcionamiento 40% Vida Mejor, 10% Todos por la Paz 20% Pro Honduras 15% Infraestructura. 6. No habiendo mas de que tratar se cierra la sesión y se firma para constancia.


Luis Esmeralda Mejía
Secretaria Municipal.



ACTA No. 171

Sesión de Ordinaria presidida por la Honorable Corporación Municipal de Tomalá, Lempira a los 21 días del mes de abril de 2019, siendo las 5.30 pm, presidida, por el señor Vice Alcalde Francisco Ramírez López, con presencia de los señores Regidores: José Alfredo Mejía, María Benilda Rodríguez, Oscar David Rodríguez Andrade, Edras Antonio Pérez, Misael Rodríguez Orellana, comisionado Municipal, Comisión Ciudadana de Transparencia, personal técnico y administrativo Municipal y la secretaria municipal que da fe. La sesión se desarrolló de la siguiente manera:

1. Bienvenida y comprobación del Quorum
2. Oración a Dios
3. Lectura discusión y aprobación de la Agenda
4. Objetivo de la reunión
5. Subsanaciones
6. Modificaciones al Presupuesto Municipal
7. Acuerdos y compromisos
8. Cierre

1. La señora Alcaldesa Municipal da la bienvenida comprueba el quorum y da por abierta la sesión 2. Se procede a la invocación a Dios 3. Se procede a la lectura discusión y aprobación de la Agenda 4. La señora Alcaldesa Municipal Licda Esperanza López Cartagena procede a dar a conocer a la corporación Municipal que el Objetivo principal de la reunión es llevar a cabo la subsanación a la rendición de cuentas correspondientes al cuarto trimestre del año 2018 y subsanaciones al Presupuesto Municipal correspondiente al año 2019. 5.1 La Honorable corporación Municipal después de analizar y discutir el dictamen emitido por la secretaria de Gobernación y Justicia por unanimidad acordó y aprobó las subsanaciones a la Rendición de Cuentas GL y del Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado Rendición de Cuentas acumulada correspondiente al año 2018. De acuerdo a las observaciones realizadas por la Dirección General de Fortalecimiento técnico Municipal. 5.2 La Honorable corporación Municipal después de analizar y discutir el dictamen emitido por la secretaria de Gobernación y Justicia por unanimidad acordó y aprobó las subsanaciones al presupuesto Municipal correspondiente al año 2019. De acuerdo a las observaciones realizadas por la Dirección General de Fortalecimiento técnico Municipal 5.3 La Honorable corporación Municipal después de analizar y discutir el dictamen emitido por la secretaria de Gobernación y Justicia por unanimidad acordó y aprobó las subsanaciones a las observaciones y recomendaciones sobre Rendición de Cuentas GL del Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado Rendición de Cuentas acumulada correspondiente al año 2018, subsanaciones al presupuesto de Ingresos y egresos Municipal correspondientes al año 2019 de acuerdo a las observaciones realizadas por la Dirección General de Fortalecimiento técnico Municipal. 5.4 La Honorable corporación Municipal después de analizar y discutir el dictamen emitido por la secretaria de Gobernación y Justicia por unanimidad acordó y aprobó las subsanaciones a las observaciones y recomendaciones sobre los ingresos y egresos al presupuesto Municipal correspondientes al año 2019, de acuerdo a las observaciones realizadas por la Dirección General de Fortalecimiento técnico Municipal. 5.5. La Honorable corporación Municipal por unanimidad acordó aprobar la renovación de la fianza de la Alcaldesa Municipal y Tesorera Municipal a la póliza colectiva de fianza MAPFRE, así mismo acuerda autorizar a la AMHON deducir el valor que corresponde



por la adquisición de la fianza de los fondos de matrícula de vehículos que la AMHON administra a este Municipio y si lo recaudado por matrícula no cubre el valor de la fianza esta Municipalidad realizará el pago mediante cheque certificado a nombre de la AMHON o depósito a cuenta de cheques de esta misma institución 6. La señora Alcaldesa Municipal presenta ante la corporación Municipal modificación al presupuesto Municipal del año 2019 Por. L. 1,171,260.42 6.1 La Honorable Corporación Municipal por unanimidad discutió y aprobó ampliación presupuestaria por L. 1,171,260.42 correspondiente a la transferencia del mes de diciembre de 2018 y se detalla a continuación.

Ampliación Numero 3.

2018

Ampliación presupuestaria de Transferencia percibida del mes de Diciembre del 2018	18.1.1.01.01.01 11-001-01	L. 175,689.07
Ampliación presupuestaria de Transferencia percibida del mes de Diciembre del 2018	23.7.2.02.01.00 11-001-01	L. 995,571.35
Total de Ingresos		<u>L. 1,171,260.42</u>
EGRESOS		
Ampliación presupuestaria del 15% a funcionamiento DIETAS	01 00 000 001 000 11800 11-001-01	L. 10,000.00
Ampliación presupuestaria del 15% a funcionamiento Viáticos Nacionales	01 00 000 002 000 26210 11-001-01	L. 10,000.00
Ampliación presupuestaria del 15% a funcionamiento Energía eléctrica	03 00 000 001 000 21110 11-001-01	L. 5,000.00
Ampliación presupuestaria del 15% a funcionamiento Agua	03 00 000 001 21200 11-001-01	L. 10,000.00
Ampliación presupuestaria del 15% a funcionamiento Telefonía celular	03 00 000 001 201420 11-001-01	L. 7,000.00
Ampliación presupuestaria del 15% a funcionamiento mantenimiento y reparación de equipos de medio de transporte	03 00 000 001 000 23200 11-001-01	L. 25,000.00
Ampliación presupuestaria del 15% a funcionamiento A servicios de imprenta publicaciones y reproducciones	03 00 000 001 000 25300 11-001-01	L. 15,000.00
Ampliación presupuestaria del 15% a funcionamiento Comisiones y gastos bancarios	03 00 000 001 000 25500 11-001-01	L. 3,500.00
Ampliación presupuestaria del 15% a funcionamiento Publicidad y propaganda	03 00 000 001 000 25600 11-001-01	L. 5,000.00
Ampliación presupuestaria del 15% a funcionamiento otros servicios comerciales y financieros	03 00 000 001 000 25900 11-001-01	L. 5,000.00



Municipalidad de Tomalá, Lempira
Honduras C. A.



Ampliación presupuestaria del 15% a funcionamiento Viaticos Nacionales	03 00 000 001 000 26210 11-001-01	L. 22,189.08
Ampliación presupuestaria del 15% a funcionamiento ceremonial y protocolo	03 00 000 001 000 29100 11-001-01	L. 5,000.00
Ampliación presupuestaria del 15% a funcionamiento Productos alimenticios y bebidas	03 00 000 001 000 31110 11-001-01	L. 5,000.00
Ampliación presupuestaria del 15% a funcionamiento productos de papel y cartón	03 00 000 001 000 33100 11-001-01	L. 3,000.00
Ampliación presupuestaria del 15% a funcionamiento Programa de la Mujer parte subsidiaria	12 05 000 001 000 54200 11-001-01	L. 58,563.02
Ampliación presupuestaria del 15% a funcionamiento A telefonía celular	01 00 000 002 000 21430 11-001-01	L. 5,000.00
Ampliación presupuestaria del 15% a funcionamiento al proyecto Gestión SAMI	15 01 000 003 000 42600 11-001-01	L. 50,000.00
Ampliación presupuestaria del 15% a funcionamiento Proyecto reparación de carreteras en el Municipio	15 02 001 001 000 23400 11-001-01	L. 75,689.06
Ampliación presupuestaria del 10% PRO Honduras en el área de Turismo	14 01 000 001 000 54200 11 001 01	L. 45,000.00
Ampliación presupuestaria del 10% PRO Honduras en el área de actividades productivas	14 02 000 001 000 54200 11 001 01	L. 36,063.02
Ampliación presupuestaria del 10% PRO Honduras En el área de apoyo a la mediana Empresa	14 03 000 001 000 54200 11 001 01	L. 36,063.02
Ampliación presupuestaria del 15% a Infraestructura al embellecimiento de Obras publicas	15 02 002 001 000 23400 11-001-01	L. 50,000.00
Ampliación presupuestaria del 20% A PRO HONDURAS al proyecto de Pavimentación en barrio las Brisas	13 05 002 000 001 47210 11-001-01	L. 234,252.08
Ampliación presupuestaria del 35% a Vida mejor al proyecto construcción casa comunal de la comunidad de Los Horconillos	12 03 002 001 000 47220 11-001-01	L. 200,000.00
Ampliación presupuestaria del 35% a Vida mejor al proyecto	12 03 003 001 000 47220 11-001-01	L. 209,941.14



Municipalidad de Tomalá, Lempira
Honduras C. A.



construcción casa comunal de la comunidad de Los Horconillos		
Ampliación presupuestaria del 15% A Funcionamiento Maquinaria y Equipo de Imprenta	03 00 000 001 000 42250 11-001-01	L. 40,000.00
Total de EGRESOS		L. 1,171,260.42

7. No Habiendo mas de que tratar se cierra la sesión y se firma para constancia.



Lisa Esmeralda Mejía
Secretaria Municipal